



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION No. 017
FEBERO 14 de 2018**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE PROCESOS DE
"INDEPORTES QUINDIO"**

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, "INDEPORTES QUINDIO", en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 16 numeral 13 de la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el artículo 15 del Acuerdo 011 del 06 de julio de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el subsistema de Control Estratégico, Componente Direccionamiento Estratégico, elemento Modelo de Operación por Procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece la identificación de los procesos institucionales y la agrupación de procesos afines en Macroprocesos.

Que la ley 872 de 2003 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos identificando y gestionando de manera eficaz todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí y las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

Que el subsistema de Control Estratégico, componente direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operación por procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece la clasificación de los procesos en Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

Que el concepto de procesos se define como el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y transforman elementos de entrada de resultados.

Que el subsistema de Control Estratégico, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Modelo de Operación por procesos, establecido por el Departamento de Administración de la Función Pública establece elaborar el Mapa de procesos que contenga el despliegue de los procesos.

Que el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío **"INDEPORTES QUINDÍO"**, es una entidad descentralizada del orden departamental, cuyo objeto consiste en servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que en la perspectiva estratégica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío **"INDEPORTES QUINDIO"** Tiene los siguientes programas 1) **DEPORTE ASOCIADO**, y este se subdivide en cuatro (04) subprogramas 1) Ligas deportivas del departamento del Quindío. 2) Apoyo a eventos deportivos 3) Juegos Intercolegiados 4) Deporte formativo, deporte social y comunitario y



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

**RESOLUCION No. 017
FEBERO 14 de 2018**

juegos tradicionales. 2- **SI RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA TI**, subprograma 1) Recreación para el bien común. 2) Actividad Física, hábitos y estilos de vida saludable. 3. **DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, Subprograma Deporte, Recreación y Actividad Física en Los Municipios Del Departamento Del Quindío.

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”, tiene como misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.

Que la visión de INDEPORTES es ser una Institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Que con base en lo expuesto, la Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el Mapa de Procesos del Instituto departamental del Deporte y la Recreación “Indeportes Quindío”, Según la clasificación realizada por el Departamento de Administración de la Función Pública se agrupan en Macroprocesos Gerenciales, Misionales, De Apoyo y de Evaluación, Ver Gráfico Anexo 1.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo la Estructura del Mapa de procesos del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación “Indeportes Quindío”, Se actualiza los Macroprocesos y Procesos según la clasificación realizada por el Departamento de Administración de la Función pública quedando agrupados de la siguientes manera:

Macro procesos	Proceso	Subprocesos
Gerenciales	Gestión Gerencial.	Direccionamiento Estratégico
	Gestión del Área Técnica	Deporte Asociados
Juegos Intercolegiados.		
Recreación y aprovechamientos del tiempo libre.		



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION No. 017
FEBERO 14 de 2018**

Misionales		Deporte Social y Comunitario
		Hábitos y Estilos de vida saludable.
		Proyectos
		Archivo de Gestión.
Apoyo	Gestión Administrativa	Talento Humano
		Nomina
		Seguridad y Salud en el trabajo.
		Sistemas de la información
		Archivo Central
		Comunicaciones Oficiales
		Calidad
		Servicios Generales
	Gestión Financiera	Almacén
		Contabilidad
		Presupuesto
		Tesorería
	Gestión Jurídica	Contratación
Defensa Judicial		
Investigación Disciplinaria		
Evaluación	Control Interno	Evaluación y Seguimiento
		Auditoria Interna.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas resoluciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
 Gerente General

Reviso: Liliana Ramírez Giraldo, Jefe Oficina Jurídica
 Orfa María Ruiz Agudelo, Jefe Área Administrativa y Financiera
 Sandra Yelitza Castelblanco Celis, Jefe Área Técnica

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad Declarado

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 017
FEBERO 14 de 2018

ANEXO 1 – MAPA DE PROCESOS

